

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2659 Acuerdos de Junta de Gobierno Local aprobados los días 4 de marzo y 5 de mayo de 2022, sobre modificación del Acuerdo de 17 de junio de 2021, de designación de representantes municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el ejercicio de la función de fe pública que me atribuyen el artículo 126. 4 y la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 3.2.j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, dispongo que se publiquen las resoluciones que se transcriben a continuación.

En Cartagena, 12 de mayo de 2022.—La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, Encarnación Valverde Solano.

Acuerdos de Junta de Gobierno Local aprobados los días 4 de marzo y 5 de mayo de 2022, sobre modificación del acuerdo de 17 de junio de 2021, de designación de representantes municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena.

En la sesión n.º 09.22, de carácter extraordinario y urgente, celebrada el día cuatro de marzo de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, doña Noelia María Arroyo Hernández (P.P.); y con la asistencia del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. don Manuel Antonio Padín Sitcha (C's); así como de los siguientes Vocales, Concejales Delegados de Área: Ilma. Sra. doña Ana Belén Castejón Hernández (N.a.), doña Esperanza Nieto Martínez (P.P.), don Diego Ortega Madrid (P.P.), doña Cristina Pérez Carrasco (P.P.), don Juan Pedro Torralba Villada (N.a.), doña María Irene Ruiz Roca (N.a.) y don David Martínez Noguera (N.a.); y como invitados (con voz y sin voto), los Concejales Delegados: doña Cristina Mora Menéndez de La Vega (P.P.), don Álvaro Valdés Pujol (P.P.), doña María Amoraga Chereguini (C's), doña Alejandra Gutiérrez Pardo (N.a.) y doña María Mercedes García Gómez (N.a.); la Junta de Gobierno Local adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes

Propuesta presentada por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, tramitada por el siguiente Servicio:

Alcaldía

Propuesta de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta sobre Modificación del Acuerdo de Designación de Representantes Municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 4 de Marzo de 2022 por la Excm. Sra. Alcaldesa y Concejal

Delegada de Área, D.^a Noelia María Arroyo Hernández, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, con el siguiente tenor literal:

“El pasado día 3 de febrero, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, tomó conocimiento de la renuncia al acta de concejal presentada por la edil del Grupo Municipal Popular, doña María Luisa Casajús Galvache.

A consecuencia de ello, hoy, día 4 de marzo de 2022, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno, ha tomado posesión como nuevo concejal de la Corporación Don Álvaro Valdés Pujol.

Estos cambios han motivado que por Decreto dictado hoy, he dispuesto la reorganización de la estructura del Gobierno Municipal en las Áreas de Gobierno que se han visto afectadas por la salida de la Sra. Casajús, de tal modo que, el Área de Gobierno de Descentralización y Participación Ciudadana se ha integrado con la de Infraestructuras y Servicios, en una única Área de Gobierno de Infraestructuras, Servicios, Descentralización y Participación Ciudadana, cuyo titular es don Diego Ortega Madrid (PP), quien además asume la responsabilidad de la Delegación de Festejos integrada en el Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos.

Por otra parte, se crea el Área de Gobierno de Litoral, cuya titular es la concejal doña Cristina Pérez Carrasco, a la que se atribuye la gestión de los servicios y mantenimiento de las zonas costeras de nuestro término municipal. Además, la Sra. Carrasco seguirá como responsable de la Delegación de Turismo que continúa integrada en el Área de Gobierno de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo.

Por último, a don Álvaro Valdés Pujol, lo he nombrado Concejal Delegado de Deportes, integrado en el Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes, así como Concejal Delegado de Empresa, integrado en el Área de Educación, Empleo y Empresa.

En coherencia con esta reorganización del Gobierno Municipal es necesario efectuar el cambio en la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, en los que el Ayuntamiento es partícipe, en la estricta medida en que se vean afectados por la renuncia de la Sra. Casajús y la consiguiente incorporación del Sr. Valdés, como concejal de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en su artículo 127.1.m), a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Representantes municipales en organismos en los que participa el Ayuntamiento.

Por las razones indicadas en la parte expositiva, se modifican los Acuerdos de Junta de Gobierno Local de 12 de junio y 10 de septiembre de 2021 relativos a la designación de los representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que participa el Ayuntamiento, en la medida en que se ven afectados por la renuncia de la Sra. Casajús y la consiguiente incorporación del Sr. Valdés, como concejal de este Ayuntamiento, produciéndose los cambios de representantes en los siguientes organismos:

❑ CONSORCIOS:**· Consorcio para la Organización y Gestión del Centro Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Cartagena.**

Doña Cristina Mora Menéndez de La Vega (PP)

Doña María Irene Ruiz Roca (N.a.)

EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MUNICIPAL:**· Limpieza e Higiene de Cartagena S.A. (LHICARSA)**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Excma. Sra. Alcaldesa doña Noelia María Arroyo Hernández (PP)

Ilma. Sra. doña Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)

Ilmo. Sr. don Manuel Antonio Padín Sitcha (C's)

Don Diego Ortega Madrid (PP)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

Excma. Sra. Alcaldesa doña Noelia María Arroyo Hernández (PP)

❑ ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES:**· Consejo Rector del Organismo Autónomo Municipal Agencia de Desarrollo Local y Empleo. (Art. 5 Estatutos B.O.R.M. 7 agosto 2017)**

PRESIDENTA: Doña María Irene Ruiz Roca (N.a.)

VOCALES: Don Juan Pedro Torralba Villada (N.a.)

Don Diego Ortega Madrid (PP)

Don Álvaro Valdés Pujol (PP)

Ilmo. Sr. don Manuel Antonio Padín Sitcha (C's)

Doña Isabel García García (MC)

Don Jesús Giménez Gallo (MC)

Doña Aurelia García Muñoz (PODEMOS-IUV-EQUO)

Doña María del Pilar García Sánchez (GRUPO MIXTO)

· Consejo Rector del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena (Arts. 5 y 10 Estatutos B.O.R.M. 6 Sept. 2013)

PRESIDENTA: Doña Esperanza Nieto Martínez (PP)

VOCALES: Doña Alejandra Gutiérrez Pardo (N.a.)

Don Diego Ortega Madrid (PP)

Ilmo. Sr. don Manuel Antonio Padín Sitcha (C's)

Doña Isabel García García (MC)-titular

Don Jesús Giménez Gallo (MC)-suplente

Doña Aurelia García Muñoz (PODEMOS-IUV-EQUO)

Doña María del Pilar García Sánchez (GRUPO MIXTO)

En la sesión n.º 17.22, de carácter ordinario, celebrada el día cinco de mayo de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Vicealcaldesa, doña Ana Belén Castejón Hernández (N.a.); y con la asistencia del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. don Manuel Antonio Padín Sitcha (C's); así como de los siguientes Vocales, Concejales Delegados de Área: Doña Cristina Pérez Carrasco (P.P.), doña María Irene Ruiz Roca (N.a.) y don David Martínez Noguera (N.a.); y como invitados

(con voz y sin voto), los Concejales Delegados: Don Álvaro Valdés Pujol (P.P.), D.^a Alejandra Gutiérrez Pardo (N.a.) y doña María Amoraga Chereguini (C's); la Junta de Gobierno Local adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

“Tras la renuncia al acta de Concejales por parte de la edil de Movimiento Ciudadano, doña Aránzazu Pérez Sánchez, en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 24 de febrero de 2022, don Álvaro Valdesueiro Correa ha tomado posesión como concejal de esta Corporación para el tiempo que resta de legislatura, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2022.

A consecuencia de ello, don José López Martínez, en su condición de concejal portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena solicita, mediante escrito presentado con n.º de registro de entrada 36660/2022, que se realicen cambios en la representación de su Grupo municipal en distintos consejos, fundaciones y comisiones que menciona en el mismo.

Según lo indicado, procede modificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobado el 12 de junio de 2021, sobre designación de representantes municipales en organismos, sociedades y fundaciones en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena, entre los que se solicita modificar la designación de representante del Grupo político MC Cartagena en distintas entidades.

Por lo tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en su artículo 127.1.m), a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Designación de representantes municipales del grupo político municipal MC Cartagena en organismos en los que participa el Ayuntamiento.

Por las razones indicadas en la parte expositiva, se modifica el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2021, relativo a la designación de los representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que participa el Ayuntamiento, en la medida en que se ve afectado por la renuncia de doña Aránzazu Pérez Sánchez y la consiguiente incorporación de don Álvaro Valdesueiro Correa, como concejal de este Ayuntamiento, produciéndose los cambios de representante en los siguientes

□ **ÓRGANOS CONSULTIVOS:**

· **Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo** (Pleno 30 oct. 1996, art. 2)

PRESIDENTA: Excma. Sra. Alcaldesa doña Noelia María Arroyo Hernández -PP-

VOCALES: Ilma. Sra. doña Ana Belén Castejón Hernández

D.^a María Mercedes García Gómez

Doña María Josefa Soler Martínez -MC- (titular)

Don Álvaro Valdesueiro Correa -MC- (suplente)

Ilmo. Sr. don Manuel Antonio Padín Sitcha -C's-

Doña Aurelia García Muñoz -PODEMOS-IUV-EQUO-

Doña María del Pilar García Sánchez -GRUPO MIXTO-

· **Asamblea General del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades:** (art. 6 de su Reglamento aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno 8 sept. 2016, BORM n.º 218, 19 sept. 2016)

PRESIDENTA: Excmo. Sra. Alcaldesa doña Noelia María Arroyo Hernández -PP-

VOCALES: Doña Cristina Pérez Carrasco -PP-

Don David Martínez Noguera

Doña María Josefa Soler Martínez -MC- (titular)

Don Álvaro Valdesueiro Correa -MC- (suplente)

Ilmo. Sr. D.º Manuel Antonio Padín Sitcha -C's-

Doña Aroha María Nicolás García -PODEMOS-IUV-EQUO- (titular)

D.ª Aurelia García Muñoz -PODEMOS-IUV-EQUO- (suplente)

Doña María del Pilar García Sánchez -GRUPO MIXTO-

Segundo.- Entrada en vigor, notificación y publicación.

1.- El acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2021, sobre Designación de Representantes Municipales continúa vigente en sus mismos términos, en aquello que no se vea afectado por este acuerdo.

2.- Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Junta de Gobierno Local, se notificará personalmente a los interesados y se publicará en la web municipal www.cartagena.es y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá lo que estime procedente.

Así propongo y firmo, en el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena.—La Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández. (firmados electrónicamente los días 04/03/2022 y 03/05/2022 respectivamente, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal)“.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad las anteriores propuestas, teniendo en cuenta lo indicado en los informes incorporados a su expediente y emitidos el día 4 de marzo y 3 de mayo de 2022 por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica; y oído el informe favorable emitido in voce por el Interventor General Municipal, así como en su informe de 3 de mayo de 2022, núm. NI 67-2022.